



PAN lleva a la Corte Interamericana impugnación contra reforma judicial y militarización

Germán Martínez aseguró que su bancada agotará todas las instancias legales disponibles

11 Feb, 2026



El diputado federal del PAN, Germán Martínez Cázares, informó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) admitió la acción promovida por legisladores panistas contra la reforma judicial, los cambios a la Ley de Amparo, la militarización de la Guardia Nacional y la denominada “supremacía constitucional”.

El legislador subrayó que, al tratarse ya de un procedimiento abierto ante el organismo internacional, podría solicitarse la adopción de medidas que frenen la elección de jueces y magistrados prevista para 2027.

En un encuentro con medios, Martínez sostuvo que su bancada no dará marcha atrás y que buscará revertir las reformas por la vía internacional.

Acusó al oficialismo de mantener una “doble narrativa”, al señalar que mientras —dijo— se vulneran compromisos en materia de derechos humanos, se busca fortalecer acuerdos comerciales con Estados Unidos, como el T-MEC.

Corte IDH admite recurso contra reformas al Poder Judicial



La Secretaría General de la Corte IDH notificó el 2 de febrero de 2026 que tuvo por recibido el escrito presentado el 2 de diciembre de 2025 por los promoventes.

Además, la Corte incorporó el escrito a la etapa de supervisión de cumplimiento de sentencias y dio vista al Estado mexicano, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a representantes de víctimas en casos vinculados, para que presenten las observaciones correspondientes.

Germán Martínez: podrían posponerse elecciones judiciales

El legislador panista explicó que el objetivo es evitar que se concrete la segunda etapa de la reforma judicial, que contempla la designación de nuevos jueces y magistrados, incluidos cargos pendientes en la Suprema Corte.

Señaló que las posibles medidas deberían resolverse antes del proceso electoral judicial de 2027, con el fin de suspender temporalmente su implementación mientras se analiza el fondo del asunto.

PAN: reformas vulneran compromisos internacionales en derechos humanos

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados afirmó que la admisión del recurso confirma que el debate debe analizarse bajo estándares jurídicos internacionales.

Sostuvo que, aunque las reformas constitucionales pueden aprobarse por mayoría legislativa, no pueden desconocer tratados ni sentencias internacionales en materia de derechos humanos.

[PAN lleva a la Corte Interamericana impugnación contra reforma judicial y militarización - Infobae](#)